

Bogotá D.C., Febrero de 2026

Cuenta de Cobro N° 001

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P
DISPAC S.A. E.S.P
NIT 818.001.629-4

DEBE A:

KAREEN VANESSA PINZON RAMIREZ
C.C. 1.023.942.176 de Bogotá (Cund).

LA SUMA DE:

**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS
SESENTA Y SIETE PESOS M/C (\$4.266.667)**

Por concepto de:

- Contrato DG-005-2026 relacionado con la prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, reporte de información, y apoyo en la supervisión de proyectos y contratos provenientes de los fondos dispuestos por el Gobierno Nacional y el Sistema General de Regalías, que sean asignados por la Empresa Distribuidora Del Pacifico – DISPAC S.A. ES.P. por el periodo del 15 al 30 de Enero de 2026

Por favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia N° 200-763874-61

Cordialmente,


Kareen Vanessa Pinzón Ramírez
C.C. 1.023.942.176

Registro Presupuestal: 5100004502



**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**

Código	F40-41-12
Versión	01
Fecha	4/09/2020

CIUDAD			
FECHA DE OPERACIÓN	Día	Mes	Año

Nº: DSB -

Autorizado del prefijo DSB 2001 al 3000, Vigencia 12 meses según Res. DIAN 18764017774450 del 08/09/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.

NIT: 818.001.629 - 4

Carrera 7 N° 24-76 Quibdó - Chocó
AV. Calle 26 N° 69D 91 Torre 1 of. 804 Bogotá D.C.
Teléfonos: (4) 6726172 - (1) 4672205

**NOMBRE DEL VENDEDOR O
QUIEN PRESTA EL SERVICIO:**

KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ

NIT/CC: 1023942176

E-MAIL: vanessapinzonr@gmail.com

DIRECCIÓN: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife T. Peatonal, Of. 804

TELÉFONO: 467 2203 - 467 2204 - 467 2205 **CELULAR:** 3204180576

DOCUMENTO SOPORTE PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLE en Compras de Bienes o Servicios a **Persona Natural**, no comerciantes o no responsables de IVA. según resolución DIAN 0042 de 2020, artículo 771-2 del Estatuto Tributario, y los artículos 1.6.1.4.12. y 1.6.1.4.13. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Contrato DG-005-2026 relacionado con la prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, reporte de información, y apoyo en la supervisión de proyectos y contratos provenientes de los fondos dispuestos por el Gobierno Nacional y el Sistema General de Regalías, que sean asignados por la Empresa Distribuidora Del Pacifico – DISPAC S.A. E.S.P. por el periodo del 15 al 30 de Enero de 2026	\$ 4.266.667	\$ 4.266.667
VALOR EN LETRAS:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE		

KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL VENDEDOR

ELABORADO POR

Declaro bajo la gravedad del juramento que no estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente y no soy responsable de IVA

Bogotá, Febrero de 2026

Doctor

ANDRES FELIPE HORTA ROJAS

Representante Legal (S)

Gerente General (E)

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO – DISPAC S. A. E.S.P

Ciudad.

Respetado Doctor.

En mi calidad de SUPERVISORA del contrato DG-005-2026 relacionado con la Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, reporte de información, y apoyo en la supervisión de proyectos y contratos provenientes de los fondos dispuestos por el Gobierno Nacional y el Sistema General de Regalías, que sean asignados por la Empresa Distribuidora Del Pacifico – DISPAC S.A. E.S.P., que se ha suscrito con KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ, me permito certificar que el desarrollo de actividades ha venido siendo atendido de conformidad, por lo tanto, emito mi visto bueno, para el trámite correspondiente al pago pactado.

Agradezco su atención,


MELISSA RODRIGUEZ

Supervisor contrato DG-005-2026

CERTIFICADO - RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTAS DE TRABAJO

Bogotá D.C.

Señores:

DISPAC S.A. E.S.P

Bogotá D.C

Yo, Kareen Vanessa Pinzón Ramírez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.023.942.176 expedida en Bogotá D.C, para efectos de disminuir la base de retención en la fuente por rentas de trabajo, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que la información señalada en este documento corresponde a la factura y/o documento equivalente aportado a la empresa DISPAC SA ESP.

- | | SI | NO |
|---|-----|-----|
| 1. Soy residente en Colombia | X | ___ |
| 2. Se tomará los costos y deducciones asociadas a dichas rentas | ___ | X |

3. Ingresos No Constitutivos de Renta:

- 3.1. Valores aportados en la planilla de seguridad social atribuibles a la factura objeto de pago

Aportes obligatorios a salud	\$ 393.800
Aportes obligatorios a pensión	\$ 504.000
Aportes a ARL	\$ 16.500

- 3.2. Aportes voluntarios al régimen de ahorro individual con solidaridad RAIS \$0.

Se adjunta:

☐ Planilla de seguridad social pagada

4. Deducciones:

3.1. Declaración de Dependientes

Certifico bajo la gravedad de juramento que la(s) siguiente(s) persona(s) depende(n) económicamente de mí, y que cumplen con los términos y requisitos establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario y no han sido incluidas por otras personas para usar la deducción por dependientes que establece el mencionado artículo:

Nombre	Identificación	Parentesco	Edad
N/A	N/A	N/A	N/A

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito que me sean aplicadas las deducciones por dependientes que se marcan a continuación como “Deducción a solicitar”, y adjunto los respectivos documentos soporte exigidos:

- ☐ Registro civil de nacimiento.
- ☐ Certificación de las instituciones de educación superior certificadas por el ICFES o autoridad oficial correspondiente.
- ☐ Certificación expedida por la entidad promotora de salud EPS o, por medicina legal.
- ☐ Certificación firmada por contador público de ausencia de ingresos.

3.2. Intereses de vivienda

El valor de los intereses pagados por concepto de vivienda deducibles de la base de retención en la fuente es de: \$0. Este valor no ha sido ni será incluido por otras personas, para lo cual adjunto:

- ☐ Certificación expedida por la entidad financiera de los intereses pagados durante el periodo 2026.

3.1. Pagos por salud

El valor de los pagos por salud (medicina prepagada y/o seguros) deducibles de la base de retención en la fuente es de: \$0, para lo cual adjunto:

- ☐ Certificación de los pagos realizados en el año 2026 expedido por las empresas de medicina prepagada o compañías de seguros.

4. Rentas exentas

4.1. El valor de los aportes AFC susceptibles de ser considerados como renta exenta para efectos de la retención en la fuente es de \$0, para lo cual adjunto:

- ☐ Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente.

4.2. El valor de los aportes a fondos de pensiones voluntarios y/o seguros privados de pensiones susceptibles de ser considerados como renta exenta para efectos de la retención en la fuente es de \$ 0, para lo cual adjunto:

- ☐ Certificado expedido por el Fondo de Pensiones.

Con el presente documento certifico que, en el momento de tener algún cambio en mi calidad tributaria, esta será informada oportunamente.

La presente certificación se expide el 02 de febrero de 2026, dirigida a DISPAC S.A. E.S.P quien la utilizará únicamente para los fines descritos al inicio de esta.

NOMBRE **KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ**

FIRMA 

IDENTIFICACIÓN **1.023.942176**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1023942176		PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 17 #152-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-01	2026-01	16316918		9498708560	I	2026/02/18	2026/01/29	BANCOLOMBIA	\$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 1023942176	PINZON KAREEN	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300

Bogotá D.C, Febrero de 2026

Señores
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICIO S.A. E.S.P.- DISPAC
Atn. **ING. MELISSA MARIA RODRIGUEZ**
Av. Calle 26 No 69 D- 91, Torre 1 Oficina 804.
Centro Empresarial Arrecife
Tel: (571) 4672203
Bogotá D.C

Asunto: Informe número 001 de actividades correspondientes al contrato DG-005-2026.

Estimada ingeniera.

En el siguiente informe se describen las actividades realizadas en el periodo de febrero de 2026, en el marco del contrato DG-005-2026 relacionado con la prestación de Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, reporte de información, y apoyo en la supervisión de proyectos y contratos provenientes de los fondos dispuestos por el Gobierno Nacional y el Sistema General de Regalías, que sean asignados por la Empresa Distribuidora Del Pacifico – DISPAC S.A. E.S.P

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Realizar el registro y actualización de la información en la plataforma GESPROY relacionada con los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR y los contratos de obra e interventoría derivados de estos, en cumplimiento con el sistema de seguimiento, monitoreo y ejecución de los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías.**
- **Realizar la programación de los hitos de la contratación derivada de los proyectos financiados con recursos del SGR que ejecuta la empresa.**

- **Realizar el registro en el GESPROY de la información que le remita la supervisión de los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR.**
- **Atender las consultas que se desprendan de los reportes o novedades de la plataforma GESPROY con ocasión a los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR.**
- **Verificar o registrar la marcación de los indicadores de los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR en la plataforma GESPROY.**
- **Realizar la creación, modificación y eliminación de rubros, CDPS, procesos precontractuales, contratos, registros presupuestales, pagos, e incorporación del presupuesto en la plataforma GESPROY.**
- **Verificar la creación y vinculación de terceros, tales como los contratistas y supervisores, en la plataforma GESPROY.**
- **Realizar el reporte de ejecución de bienes y servicios del proyecto de los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR en la plataforma GESPROY.**
- **Realizar en términos generales los reportes y seguimiento en las diferentes plataformas que disponga el Sistema General de Regalías de los proyectos que ejecuta la empresa financiados con recursos del SGR.**
- **Participar en las reuniones con el DNP, OCAD PAZ, y aquellas entidades en donde se requiera para tratar los asuntos relacionados con el manejo de la plataforma GESPROY por parte de la empresa.**

Durante el periodo del informe, no se llevan a cabo actividades de reporte en el aplicativo GESPROY, debido a que los usuarios no se encuentran habilitados, se remite correo al DNP para habilitar el usuario del Representante Legal y posteriormente los usuarios de cada supervisor.

SOLICITUD RESTAURACIÓN USUARIOS GESPROY

Recibidos x



Vanessa Pinzón

mié, 21 ene, 17:55

Fabio, buenas tardes. Solicito su amable colaboración indicando el procedimiento a seguir para la reactivación de los usuarios de GESPROY, lo anterior, teniendo



Fabio Humberto Ospina Jaramillo

jue, 22 ene, 11:13 (hace 13 días)

Hola Vanessa, buenos días Con excepción del usuario de del usuario de representante legal que debe ser creado por el DNP la habilitación de los demás usuarios !



Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

jue, 22 ene, 11:17 (hace 13 días)



para Fabio

Hola Fabio, buenos días.

Tengo claridad acerca del procedimiento de creación de usuarios, el inconveniente es que el usuario de nuestro RL se encuentra bloqueado también y no sabemos el motivo por el este usuario fue bloqueado.

Te remito captura de pantalla con la información que muestra el aplicativo.



De igual forma, se remite correo al DNP mediante el cual se hace la aclaración acerca de la solicitud de borrado de la ejecución del proyecto Novita.

SOLICITUD BORRADO EJECUCIÓN NOVITA



Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>

mié, 21 ene, 17:53 (hace 13 días)

para Johngarcia

John, buenas tardes.

Envío documento de aclaración de la solicitud de borrado de ejecución del proyecto Novita.

Agradecemos tu atención y quedamos atentos a tu respuesta.

Cordialmente,

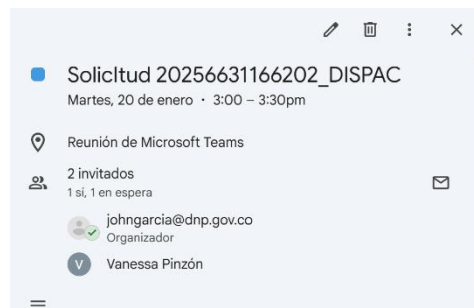
Ing. Vanessa Pinzón Ramírez

Profesional de apoyo a la supervisión

Magister en Gerencia de Proyectos

(+57) 320 418 0576

Bogotá, Colombia.



- **Ejercer el apoyo a la supervisión de los proyectos financiados con recursos de los fondos que el Gobierno Nacional ha dispuesto para la electrificación rural y expansión de cobertura, tales como: FAZNI, FAER, PRONE, así como PTSP, FONENERGÍA, SGR y cualquier otro fondo que sea creado para tal fin, en los cuales se le designe, en estricto cumplimiento del manual de supervisores e interventores de LA EMPRESA.**

Se ejerce el apoyo a la supervisión de los siguientes proyectos asignados por la empresa, elaborando documentos, informes y demás tareas asignadas:

- **Sistema General de Regalías:**
 - Proyecto BPIN - 20201301010353 Interconexión Eléctrica Cauca Nariño. Contrato de obra DG-071-2022.
 - Proyecto BPIN 20201301010558 - Implementación de sistemas fotovoltaicos en zonas no interconectadas del municipio de el Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar.
 - Proyecto BPIN 20201301010463 - Instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales en zonas no interconectadas del municipio de Simití, Bolívar. Contrato de obra DG-098-2022 / Contrato de Interventoría DG-011-2026.
- **Proyectos Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Las Zonas No Interconectadas – IPSE:**
 - **IPSE 215:**
 - **Proyecto Primavera:** Contrato de obra DG-107-2024 / Contrato de Interventoría DG-103-2024.
 - **Proyecto Guainía:** Contrato de obra DG-106-2022 / Contrato de Interventoría DG-102-2024
 - **IPSE 261:**
 - Contrato de obra DG-059-2025/ Contrato de interventoria DG-060-2025.

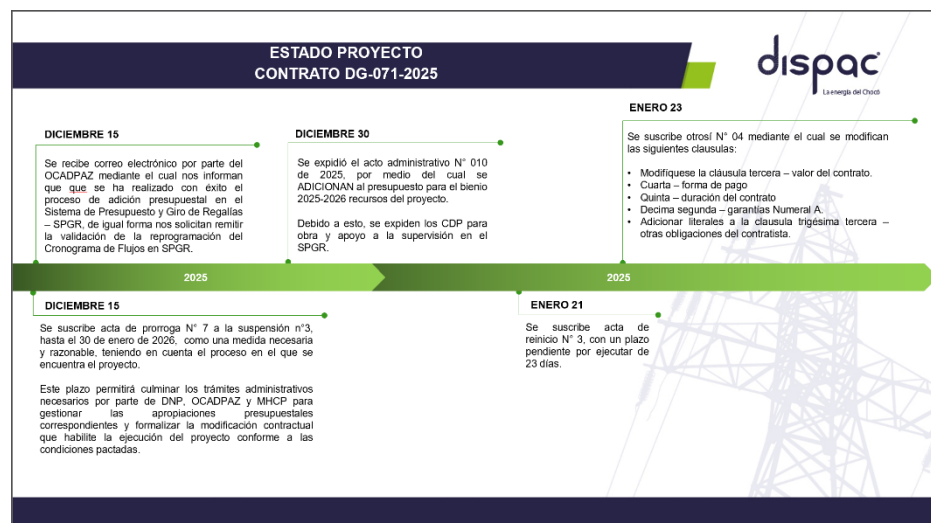
- **IPSE 269:**
 - Contrato de obra DG-068-2025 / Contrato de Interventoría DG-093-2025
- **Proyectos Fondos MME :**
 - **FAZNI 1364 - ARENAL:** Contrato de obra DG-077-2025 / Contrato de Interventoría DG-091-2025
 - **FAZNI 1355 - RIOSUCIO:** Contrato de obra DG-071-2025 / Contrato de interventoría DG-092-2025.
- **Efectuar la revisión de planos y cantidades suministrados por parte de los contratistas de obra de los proyectos en el marco de la ejecución de los contratos en que sea designado como apoyo a la supervisión.**
En este periodo no se ejecuta la actividad.
- **Brindar asesoría y apoyo en todo el componente civil de las obras de los proyectos que ejecuta LA EMPRESA.**
En este periodo no se ejecuta la actividad.
- **Velar por el cumplimiento de la implementación de la infraestructura civil de los proyectos que ejecuta LA EMPRESA.**
En este periodo no se ejecuta la actividad.
- **Efectuar la revisión de la restructuración del diseño de las cimentaciones de los proyectos que ejecuta LA EMPRESA.**
En este periodo no se ejecuta la actividad.
- **Apoyar el seguimiento a las actividades de los proyectos que ejecuta LA EMPRESA las cuales deben implementarse cumpliendo todos los requisitos legales y técnicos vigentes para su ejecución, entre ellos, las normas de construcción NSR-10.**
En este periodo no se ejecuta la actividad.
- **Velar por la respectiva realización por parte de los contratistas de obra de las pruebas, diseños de mezclas y estructurales en la ejecución de las obras civiles y de infraestructura necesarias de los contratos que ejecuta LA EMPRESA.**
En este periodo no se ejecuta la actividad.
- **Reportar al supervisor de los contratos de obra los avances y anomalías que se evidencie durante la ejecución de la obra en los contratos que sea designado como apoyo a la supervisión.**

Se reporta al supervisor de acuerdo con lo reportado por los contratistas de obra.

- **Prestar apoyo en la realización de los informes de avances mensuales y finales de cada contrato en el que sea designado como apoyo a la supervisión, cumpliendo con los lineamientos establecidos contractualmente en los contratos.**

- **Sistema General de Regalías:**

1. Proyecto BPIN - 20201301010353 Interconexión Eléctrica Cauca Nariño. Contrato de obra - DG-071-2022.: Se realiza informe para la reunión de la Junta Directiva de Dispac.



De igual forma, se elabora informe de supervisión del proyecto así:
Z:\A_O 2022\1- CONTRATOS\DG-071-2022 - CAUCA NARIÑO\36.
OTROSI N° 4\ANEXOS\3. INFORME TRAZABILIDAD SOL. AJUSTE

INFORME DE SUPERVISIÓN
TRÁMITE DE SOLICITUD DE AJUSTE ANTE EL OCADPAZ
PROYECTO INTERCONEXIÓN CAUCA NARIÑO
CONTRATO DE OBRA DG-071-2022

1. OBJETO DEL INFORME

En mi calidad de Supervisor del Contrato DG-071-2022, presento el informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido desde el 21 de agosto de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, dando continuidad al seguimiento contractual una vez finalizado el periodo de supervisión anterior.

2. ESTADO DEL CONTRATO AL INICIO DEL PERIODO

Al momento de asumir la supervisión, el contrato se encontraba suspendido, como consecuencia de la ausencia de cierre financiero aprobado por el OCAD PAZ, situación que venía siendo gestionada mediante el trámite de ajuste del proyecto y la obtención de conceptos técnicos favorables por parte de las entidades nacionales competentes.

3. ACTUACIONES DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo objeto del presente informe se desarrollaron, entre otras, las siguientes actuaciones relevantes:

SEPTIEMBRE 2025:

- El día 02 de septiembre, se remite al SPGR el informe de aprobación de ajuste – proyecto BPIN 20201301010353, mediante la cual se informó para que, en el marco de sus competencias, se adelantaran los trámites necesarios a fin de contar con la disponibilidad del total del presupuesto, en observancia de lo ordenado en la citada resolución.
- El día 08 de septiembre, se recibe respuesta por parte del MHCP como administrador del SPGR en la cual se concluyó lo siguiente:
"En línea con lo exuesto, nos permitimos señalar que para el caso del

• **Proyectos Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Las Zonas No Interconectadas – IPSE:**

1. IPSE 215: Se elaboran informes de los proyectos Primavera y Guainía

1. **Proyecto Primavera:** Contrato de obra DG-107-2024 / Contrato de Interventoría DG-103-2024.

Z:\A_O 2024\4. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS\2. IPSE-215-2024 CHOCÓ, VICHADA Y GUAINÍA\12. INFORMES MENSUALES\16. Diciembre -25\1 INDIVIDUAL\2- primavera

2. **Proyecto Guainía:** Z:\A_O 2024\4. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS\2. IPSE-215-2024 CHOCÓ, VICHADA Y GUAINÍA\12. INFORMES MENSUALES\16. Diciembre -25\1 INDIVIDUAL\1-GUAINIA



INFORME DE ACTIVIDADES No. 16

CONTRATO DG-106-2024 GUAINIA - OBRA
CONTRATO DG-102-2024 GUAINIA - INTERVENTORIA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 215 DE 2024

OBJETO

CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES
ENERGÉTICAS SOSTENIBLES EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO
GUAINIA.

MUNICIPIO – BARRANCOMINAS

PERÍODO: DICIEMBRE DE 2025



INFORME DE ACTIVIDADES No. 16

CONTRATO DG-106-2024 GUAINIA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 215 DE 2024

DISPAC-2025

OBJETO

CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES
ENERGÉTICAS SOSTENIBLES EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO
GUAINIA.

MUNICIPIO – INIRIDA-CENTRALIZADO

PERÍODO: DICIEMBRE DE 2025



INFORME DE ACTIVIDADES No. 16

CONTRATO DG-107-2024 PRIMAVERA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 215 DE 2024

OBJETO

CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES
FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA
RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA EN EL DEPARTAMENTO
DE VICHADA.

PERÍODO:
DICIEMBRE DE 2025

- **IPSE 261:**

- Contrato de obra DG-059-2025/ Contrato de interventoria DG-060-2025.

Z:\A_O 2024\4. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS\5. IPSE
261-DATASOL MANAURE\10. Informes mensuales\12. Diciembre
2025



INFORME DE ACTIVIDADES No. 11

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 261 DE 2024

OBJETO

"REALIZAR LA GERENCIA DE PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN,
PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE MONITOREO DE ENERGÍA
ELÉCTRICA PARA SOLUCIONES SOLARES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS (SSIFV),
EN EL MUNICIPIO DE MANAURE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON
TRANSMISIÓN DE DATOS AL CENTRO NACIONAL DE MONITOREO UBICADO EN
BOGOTÁ.

DICIEMBRE 2025

- **Proyectos Fondos MME :**

- **FAZNI 1355 - RIOSUCIO:** Contrato de obra DG-071-2025 / Contrato de interventoría DG-092-2025.

Z:\A_O 2024\4. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS\9. FAZNI 1355 2024 RIO SUCIO\7. Informes mensuales\11. diciembre

- **Verificar la documentación final entregada por cada contratista de obra para proceder a la liquidación y cierre de los contratos en los cuales sea designado como apoyo a la supervisión e informar de cualquier corrección o anomalía que se evidencie en la misma al supervisor del contrato.**

Se inicia verificación de los documentos de la liquidación del contrato de interventoría contrato DG-070-2022.

- **Atender las comunicaciones elevadas por los contratistas de los proyectos, por las comunidades o por cualquier otra persona natural o jurídica.**
 - **PROYECTO CAUCA NARIÑO:** Se remite documento a la interventoría informando acerca del otrosi N° 4 del contrato DG-071-2022.

Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.



Bogotá, Viernes, 16 de Enero de 2026

20266000000261

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No 20266000000261

Señores
CONSORCIO ADISES
Attn. Ing. Cristhian Erazo
Directora de Interventoría
Proyecto Interconexión Eléctrica Cauca Nariño

ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE ENVÍO DE CRONOGRAMA Y OTROSÍ
NO. 4 - CONTRATO DG-071-2022 - PROYECTO
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA CAUCA NARIÑO

Cordial saludo.

En relación con el Contrato DG-071-2022 cuyo objeto es "Contrato de obra para la construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa, el cual comprende beneficiar a 15.699 familias en los términos del OCADPAZ no 051 del 11 de junio de 2021", me permito informar que el 23 de diciembre de 2025 fue remitido a esa interventoría el Otrosí No. 4, y que el 29 de diciembre de 2025 se envió el cronograma actualizado, el cual fue previamente revisado en reunión efectuada en la misma fecha, para su conocimiento y análisis.

A la fecha de expedición del presente oficio, no se han recibido observaciones ni comentarios por parte de esa interventoría respecto de los documentos anteriormente mencionados.

En ese sentido, se informa que se llevará a cabo una reunión presencial, cuyo objetivo será:

1. La firma presencial del Otrosí No. 4 al Contrato DG-071-2022, y
2. La definición y socialización de los lineamientos para el reinicio del contrato, una vez suscrito el referido otrosí.

- **Actualizar la información de la plataforma del software designado para el seguimiento por parte de los entes contratantes (MME, IPSE, SISTEMA GENERAL DE REGALIAS) y el SECOP II con el cargue de información precontractual y contractual. A su vez, verificar y realizar seguimiento al cargue de información de seguimiento que las firmas interventoras de los contratos de obra realicen y deban realizar.**

Se actualiza la plataforma AVANZAME.

- **Organizar la documentación y carpetas físicas y virtuales generadas para cada uno de los proyectos, procesos precontractuales y contratos en los que sea designado como apoyo a la supervisión.**
 - **PROYECTO CAUCA NARIÑO:** Se apoya la elaboración y revisión del acta de reinicio N° 003 y el otrosí N° 004.

ACTA DE REINICIO N° 3 Y OTROSI N° 4 - CONTRATO DG-071-2022 Recibidos x



PROYECTO CAUCA NARIÑO <dispacproyectocaucanarino@gmail.com>
para CRISTHIAN, UNION, Ulpiano, h.abogados.dispac

mar, 27 ene, 9:36 (hace 8 días) ☆ ☺ ↶ ⋮

Buenos días.

Teniendo en cuenta que la semana anterior, se suscribieron el acta de reinicio N° 3 y el otro N° 4 del proyecto interconexión eléctrica Cauca Nariño, por medio del presente nos permitimos remitir los documentos finales firmados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

PROYECTO INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA CAUCA NARIÑO
DISPAC S.A. E.S.P

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail Añadirlo todo a Drive



ACTA DE REINICIO N° 003:

Z:\A_O 2022\1- CONTRATOS\DG-071-2022 - CAUCA NARIÑO\41.
REINICIO 3

SOLICITUD FIRMA DOCUMENTOS COCANA Recibidos x



Vanessa Pinzón
Miguel, buenas tardes. Solicito tu amable colaboración para VB del Ing. Jorge en el documentos adjunto. Gracias.

21 ene 2026, 17:25



Miguel A Carmona Varela
Ingenieros, por favor que firmen todos los contratistas y de últimas el DR Horta

21 ene 2026, 19:22



Vanessa Pinzón
Miguel, buenas noches. La firma que se solicita es la del visto bueno del ingeniero Jorge, como supervisor del proyecto. Este documento se había remitido ayer,

21 ene 2026, 19:23



Miguel A Carmona Varela
para mí, Jorge, Ulpiano

21 ene 2026, 19:27 ☆ ☺ ↶

psi

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive



	ACTA DE REANUDACIÓN No.3 CONTRATO DG-071-2022
NÚMERO CONTRATO:	DG-071-2022
CONTRATANTE:	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$308.429.831.434) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO RETIE E IVA.
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERCONEXION ELECTRICA DEL PACIFICO
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TÉRMINOS DEL OCADPAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021.
FECHA REINICIO:	21 de enero de 2026
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo máximo de entrega para cumplir con el objeto del presente contrato es de 24 meses contados desde la suscripción del acta de inicio. Acta de inicio: 23 de septiembre de 2022. Plazo inicial: Desde el 23 de septiembre de 2022 al 22 de septiembre de 2024. Suspensión No. 1. 60 días, Desde el tres (3) de febrero y hasta el tres (3) de abril de 2023. Prórroga Suspensión No. 1. 30 días, desde el 3

ACTA DE REINICIO N° 3 - CONTRATO DG-071-2022



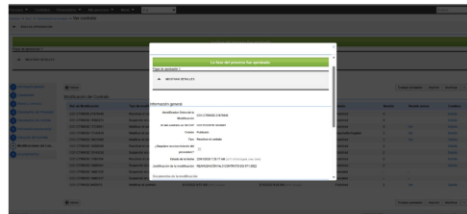
PROYECTO CAUCA NARIÑO <dispacproyectocaucanarino@gmail.com>
para UNION, CRISTHIAN, h.abogados.dispac@gmail.com, Andres, Jorge, Ulpiano ▾

jue, 22 ene, 10:27 (hace 13 días) ☆ 😊 ↩ ⋮

Estimados, buenos días.

Por medio del presente se remite el Acta de Reinicio N.º 3 del Contrato DG-071-2022, suscrita el día de ayer.

De igual forma, se informa que dicha modificación fue publicada en la plataforma SECOP, conforme se evidencia a continuación.



Como siguiente paso, se adelantará la firma del Otrosí correspondiente, el cual actualmente se encuentra en trámite de firmas por parte del equipo jurídico de DISPAC. Una vez surtido este procedimiento, el documento será cargado en la plataforma y se notificará para su aceptación.

OTROSI N° 004:

Z:\A_O 2022\1- CONTRATOS\DG-071-2022 - CAUCA NARIÑO\36. OTROSI N° 4

	OTROSI No. 04 AL CONTRATO DG-071-2022	Código	F10-14-32
		Versión	06
		Fecha	16/02/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del CONTRATO : DG-071-2022

Objeto : CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LAS LOCALIDADES RURALES COSTERAS PERTENECIENTES A TRES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGUNDA ETAPA, EL CUAL COMPRENDE BENEFICIAR A 15.699 FAMILIAS EN LOS TERMINOS DEL OCAD PAZ No 051 DEL 11 DE JUNIO DE 2021.

Valor fijo del CONTRATO : TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$308.429.831.434) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO RETIE E IVA.

Plazo del CONTRATO : El plazo máximo de entrega para cumplir con el objeto del presente contrato es de 24 meses contados desde la suscripción del acta de inicio, la suscripción del acta de inicio deberá darse máximo dentro de los 15 días calendario después de la firma del contrato.

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Razón social : EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.

OTROSI N° 4 - PROYECTO INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA CAUCA NARIÑO

Recibidos x



PROYECTO CAUCA NARIÑO <dispacproyectocaucanarino@gmail.com>
para UNION, Andres, h.abogados.dispac

mié, 21 ene, 11:38 ☆ 😊 ↩ ⋮

Buenos días.

Por medio del presente, nos permitimos remitir el documento correspondiente al Otrisi N.º 4, para su revisión y comentarios.

Agradecemos que las observaciones o sugerencias que se generen frente a este documento puedan ser remitidas por este mismo medio, con el fin de facilitar su consolidación y seguimiento.

Así mismo, y con el propósito de analizar de manera conjunta las observaciones que puedan surgir, el Gerente General (E), Dr. Andrés Horta, propone la realización de una reunión presencial el día **lunes 26 de enero de 2025** a las **08:00 a.m.**, en las oficinas de **DISPAC**, en la ciudad de Bogotá. Para dicha reunión, se prevé contar con la participación de los tres (3) representantes legales de las firmas que conforman el consorcio, así como de la Directora de Obra.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

PROYECTO INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA NARIÑO
DISPAC S.A. E.S.P

- **Utilizar, alimentar y actualizar el sistema de información documental que la Empresa le suministre para el manejo y conservación de todos los documentos (ORFEO) y la información de la Empresa, garantizando que se cumpla con las condiciones de archivo que ésta establezca.**

Se generan documentos y se organizan de acuerdo con lo dispuesto por la empresa.

- **Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que para el efecto sea citada en el marco de ejecución del contrato, o en los eventos o situaciones que así lo requiera la EMPRESA O EL SUPERVISOR.**

Se asiste a las siguientes reuniones:

CITACIÓN REUNIÓN VIRTUAL - REINICIO CONTRATO DG-071-2022

 **PROYECTO CAUCA NARIÑO** <dispacproyectocaucanarino@gmail.com>
para UNION, CRISTHIAN, Ulpiano ▾

vie, 23 ene, 14:08 (hace 12 días) ☆ 😊 ↶ ⋮

Estimados, buenos días.

En el marco del reinicio del contrato, formalizado el pasado 21 de enero de 2025, nos permitimos convocarlos a la reunión de reinicio, cuyo propósito es revisar y consolidar el cronograma y el plan de trabajo definitivos que regirán la ejecución del contrato.

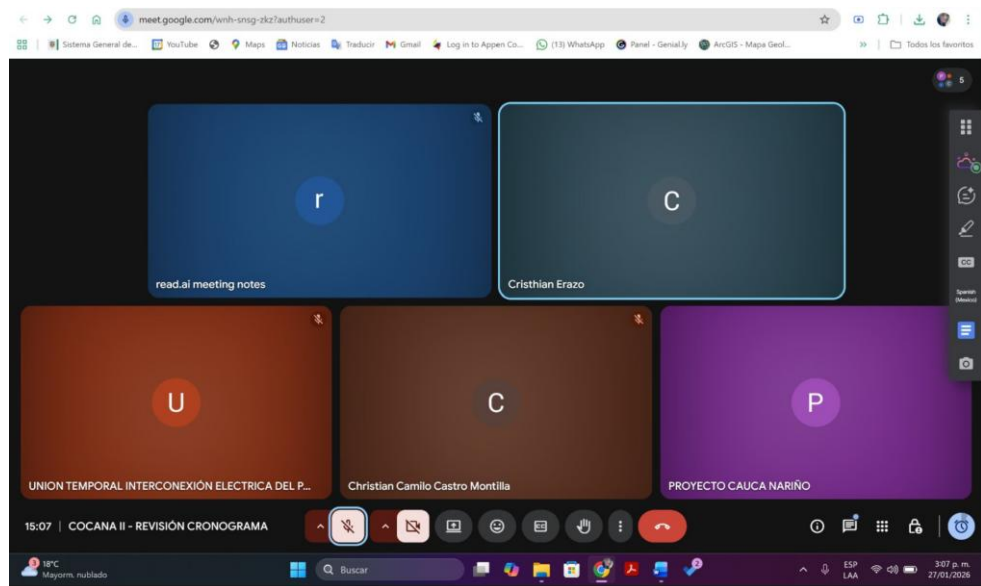
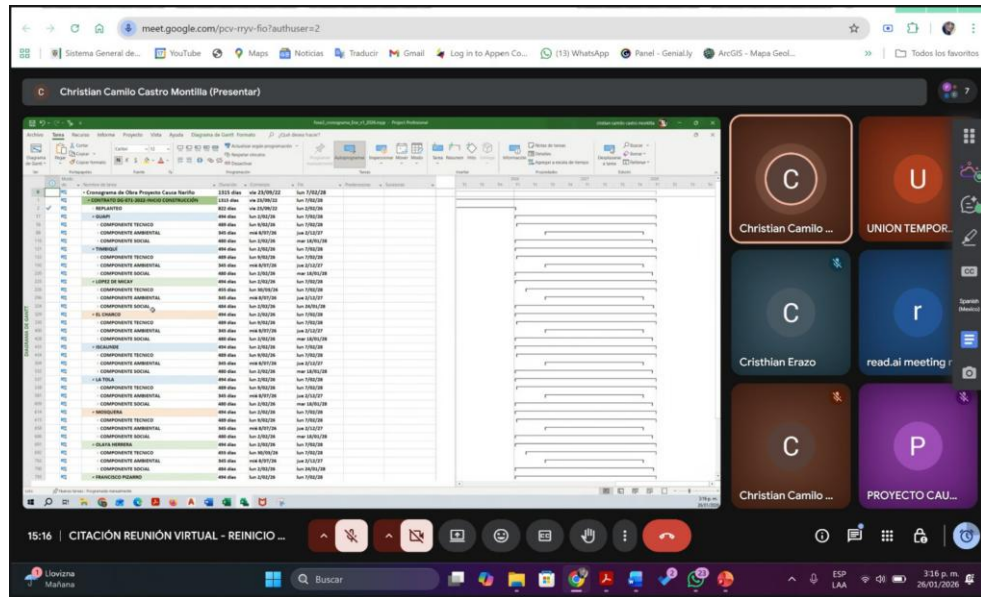
La reunión se llevará a cabo el día **26 de enero de 2025**, a las **03:00 p. m.**, de manera virtual, a través del enlace que se comparte a continuación.

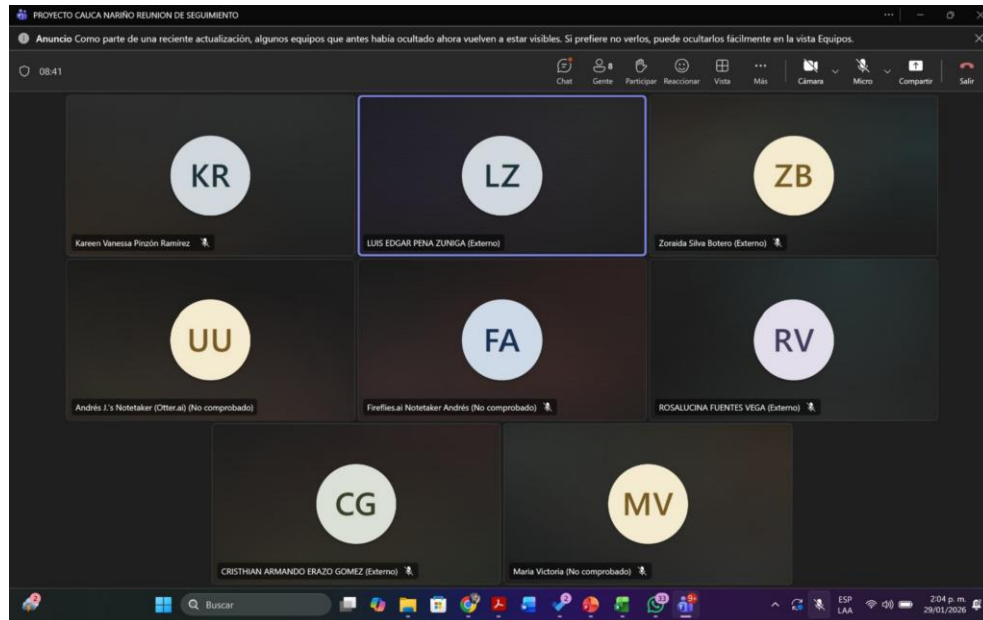
Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/pcv-rvyv-fl>

Agradecemos de antemano su puntual asistencia y disposición para el desarrollo de esta mesa de trabajo.

Cordialmente,

PROYECTO INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA CAUCA NARIÑO
DISPAC S.A. E.S.P.





- Los demás que le sean asignados por la Gerencia General o el SUPERVISOR con relación al objeto del CONTRATO.

Se actualiza la información solicitada por el DANE

V Vanessa Pinzón <gesproy.dispac@gmail.com>
para Yuly, Melissa
Buenos días.
Se reporta información.

mar, 13 ene, 8:38

V **Vanessa Pinzón** <gesproy.dispac@gmail.com>
para Melissa, Yuly ▼

mar, 13 ene, 8:41

Buenos días.

Se reporta información.

V **Vanessa Pinzón** <gesproy.dispac@gmail.com>
para Fredy, Melissa ▼

mar, 13 ene, 8:53

Buenos días.

Se reporta información.

V **Vanessa Pinzón** <gesproy.dispac@gmail.com>
para Melissa, Fredy ▼

mié, 14 ene, 17:06

Buenas tardes.

Se reporta información

V **Vanessa Pinzón** <gesproy.dispac@gmail.com>
para Fredy ▾

mié, 14 ene, 17:27

Buenas tardes.

Se reporta información, el contrato se encuentra suspendido.

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS

Indicador de producción de Obras Civiles - IPOC Formulario

Bienvenido al sistema de seguimiento del Indicador de Producción de Obras Civiles - IPOC y del Directorio Nacional de Infraestructura DNI

Panel de control: Información de Usuario: VANESSA PINZÓN - JESSIE LARIN Cerrar Sesión

Documentos de apoyo: Datos Básicos **Proyectos Supervisados** Proyectos Supervisados 40 Información reportada Histórico novedades

Mostrar 18 - 1 entradas

Numero de contrato	Objeto de contrato	Novidades	Información del proyecto	Información financiera	Agregar obras	Ver sub-obras	Porcentaje reportado
CONTRATO 3754088	Ver detalle	Ingresos Aquí	Ingresos Aquí Reportado 20%	Ingresos Aquí Reportado 20%	Ingresos Aquí Reportado 0%	Ingresos Aquí Reportado 0%	50%

Mostrando 1 de 1 entradas Anterior Siguiente

V **Vanessa Pinzón** <gesproy.dispac@gmail.com>
para Fredy ▾

mié, 14 ene, 18:27

Buenas tardes.

Se reporta información

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS

Indicador de producción de Obras Civiles - IPOC Formulario

Bienvenido al sistema de seguimiento del Indicador de Producción de Obras Civiles - IPOC y del Directorio Nacional de Infraestructura DNI

Panel de control: Información de Usuario: VANESSA PINZÓN - JESSIE LARIN Cerrar Sesión

Documentos de apoyo: Datos Básicos **Proyectos Supervisados** Proyectos Supervisados 40 Información reportada Histórico novedades

Mostrar 18 - 1 entradas

Numero de contrato	Objeto de contrato	Novidades	Información del proyecto	Información financiera	Agregar obras	Ver sub-obras	Porcentaje reportado
CONVENIO NO 57833 PTSP 119 2024	Ver detalle	Ingresos Aquí	Ingresos Aquí Reportado 20%	Ingresos Aquí Reportado 20%	Ingresos Aquí Reportado 0%	Ingresos Aquí Reportado 0%	100%
FAZNI 1304 DE 2024	Ver detalle	Ingresos Aquí	Ingresos Aquí Reportado 20%	Ingresos Aquí Reportado 20%	Ingresos Aquí Reportado 0%	Ingresos Aquí Reportado 0%	100%
FAER 1305 DE 2024	Ver detalle	Ingresos Aquí	Ingresos Aquí Reportado 20%	Ingresos Aquí Reportado 20%	Ingresos Aquí Reportado 0%	Ingresos Aquí Reportado 0%	100%

Cordialmente,

Kareen R.

ING. KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ

Ing. Civil

Magister en Gerencia de Proyectos



DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT 818.001.629-4

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5100004502

DATOS GENERALES

Fecha del documento: 14.01.2026

Fecha de contabilización: 14.01.2026

Creado por: ZACEVEDO

Modificado Por: GLEONES

Creado el: 14.01.2026

Ultima Modificación: 14.01.2026

DATOS ADICIONALES

Objeto: Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, reporte de información, y apoyo en la supervisión de proyectos y contratos provenientes de los fondos dispuestos por el Gobierno Nacional y el Sistema General de Regalías, que sean asignados por la Empresa Distribuidora Del Pacifico – DISPAC S.A. ES.P. Total: \$ 96.000.000

POSICIÓN DE DOCUMENTO 001

Objeto: Prestación de servicios profesionales de asesoría técnica, administrativa, reporte de información, y apoyo en la supervisión de proyectos y contratos provenientes de los fondos dispuestos por el Gobierno Nacional y el Sistema General de Regalías, que sean asignados por la Empresa Distribuidora Del Pacifico – DISPAC S.A. E.S.P.

Acreedor: 1023942176-KAREEN VANESSA PINZON R Fecha de Vcto: 31.12.2026

CDP No.: 3100003352

Pos. Presup.: B05010100100701

Centro gestor: CG10 – GER.GENERAL DISPAC

Fondos: 2026 – FONDO GENERAL

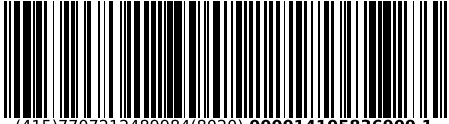
Prog presupuestal: C1000 – Gastos FUN, OC, DEU

Importe: 96.000.000 pesos

Área funcional:

Se Expide a los 14 días del mes de enero del año 2026.

Contabilizado presupuesto:  GABRIEL SANTIAGO LEONES

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141058369091	
				 (415)7707212489984(8020) 000014105836909 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 2 3 9 4 2 1 7 6		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 2 3 9 4 2 1 7 6	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido PINZON		32. Segundo apellido RAMIREZ		33. Primer nombre KAREEN	
				34. Otros nombres VANESSA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CR 27 49 07 AP 401					
42. Correo electrónico Vanessapinzonr@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 0 7 5 6 8		45. Teléfono 2 3 2 0 4 1 8 0 5 7 6	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
7 1 1 2 2 0 1 7 0 4 2 8		4 3 9 0 2 0 1 7 0 4 2 8		51. Código 52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo	